

# Guía para inscripción **ante el SAT**

El presente documento tiene el objetivo de brindarte una guía para el trámite de inscripción de tu nueva empresa (Persona Moral) ante el SAT (Secretaría de Atención Tributaria) en base a la Miscelánea Fiscal vigente.

Una vez que se obtiene la cita en el SAT, debes presentarte con 10 minutos de antelación a la hora de la cita con los siguientes documentos:

1. Identificación oficial vigente del representante legal (INE o Pasaporte Vigente)
2. Unidad de memoria extraíble USB
3. Copia certificada del documento constitutivo debidamente protocolizado
4. Copia certificada del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal
5. Comprobante de domicilio conforme al apartado de Definiciones del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal que se indica en el siguiente QR:
6. Los socios, accionistas y representantes legales de la persona moral a inscribir, deberán estar debidamente registrados ante el RFC.



**BKPITAL Business Center** brinda servicios empresariales e infraestructura de oficinas y espacios de trabajo para impulsar a tu empresa. Cuando tu domicilio fiscal está registrado en una de nuestras sucursales, se debe considerar lo siguiente, haciendo referencia a las instrucciones del SAT con relación a los documentos aceptados como comprobantes de domicilio:

“ Cuando el trámite que realices, (sic) te solicite un comprobante de domicilio como requisito, puedes presentar cualquiera de los siguientes documentos:

b. Contrato de prestación de servicios a nombre del contribuyente, en el que se incluya el uso de una oficina o espacio de trabajo, suscrito con un plazo mínimo de 6 meses, acompañado del recibo de pago, el cual cumple con los requisitos fiscales ”

**-SAT**



**Es decir, debes presentar como comprobante de domicilio lo siguiente:**

**1.**

Contrato de prestación de **SERVICIOS DE USO DE ESPACIO DE TRABAJO Y OFICINA**, con su respectivo ANEXO donde se especifica el monto que se paga por el servicio

**2.**

Factura que ampara el pago del servicio del uso del espacio de trabajo y oficina

**3.**

Comprobante de domicilio a nombre del prestador del servicio

Estos documentos deben estar acompañados a la INE del representante legal y de la copia certificada del acta constitutiva de la empresa. Recuerda llevar tu memoria USB para grabar la eFirma de tu nueva empresa. Quedamos a tus órdenes para atender alguna duda o requerimiento que tenga tu empresa.